

Lugar y fecha: _____

Sres. _____

Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros

de la Provincia de Córdoba y

BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

Presente

De mi mayor consideración:

Tipo (1) y N° de Trámite: _____ LEY Y SUB N°: _____
(01) 01 Jubilación / 02 Pensión Cód. de Repartición N° Año iniciación

Apellido y nombres (2): _____
(2) Como figura en el documento de identidad.

Tipo (3) y N° de Documento: _____ CUIT / CUIL N°: _____
(3) 01: Libreta de Enrolamiento / 02: Libreta Cívica / 03: DNI / 04: Cédula de Identidad / 05: Pasaporte / 06: Otros no Especificados

Solicito que los importes correspondientes a mis haberes previsionales, abonados mensualmente por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, - Beneficio N° _____ - me sean abonados mediante la acreditación en la Cuenta de Caja de Ahorro N° _____ Sucursal _____ . En tal sentido:

1. Asumo el compromiso de concurrir personalmente o a través de mi apoderado designado ante la Caja, en forma trimestral al Banco, a efectos de suscribir la documentación que se disponga con el objeto de verificar mi supervivencia. Dicha concurrencia podrá ser, como máximo, semestral, cuando realice consumos con la Tarjeta Cabal Débito de mi titularidad emitida por el Banco y vinculada a la cuenta.

2. Me notifico que la falta de cumplimiento de los requisitos indicados en el punto 1. ocasionarán la no acreditación de mis haberes jubilatorios en la cuenta mencionada, procediendo el Banco a la devolución de los mismos a la Caja en el caso de no concurrir a percibirlos durante las fechas fijadas para ello.

3. Relevo expresamente a ese Banco Credicoop C.L. del Secreto Bancario establecido en el artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras, autorizando en forma irrevocable a remitir a la Caja los extractos de la cuenta donde se acreditan los haberes previsionales.

4. Que se admitirá la inclusión de una única persona con facultades para operar en la cuenta mencionada en el párrafo anterior en calidad de "apoderado". Dicha persona deberá ser facultada expresamente a tal efecto por la Caja, ante quien me comprometo a presentar la documentación que a tal fin, me sea requerida.

5. Que en el supuesto caso la Caja me liquide y acredite en forma errónea un haber jubilatorio, ya sea en forma total como parcial, que provenga de un simple error en el proceso de liquidación y acreditación y/o en una errónea determinación del beneficio, la Caja proceda a compensar la diferencia de haber mal acreditado de las liquidaciones de haberes que en el futuro se deban acreditar en mi cuenta, en las proporciones de Ley.

6. Que el Banco no percibirá comisión alguna por "mantenimiento de cuenta". Serán sin cargo las operaciones que se canalicen a través de alguno de los cajeros automáticos del país que correspondan a la red Cabal, los débitos por compras en comercios y los débitos automáticos de servicios. En materia de transferencias de fondos, aquéllas que sean ordenadas a través de cajeros automáticos pertenecientes a otra entidad financiera, podrán estar sujetas a cargos por uso de tales equipos. El resto de las operaciones podrán ser aranceladas; el detalle correspondiente surge del/de los Anexo – Comisiones Aplicables.

7. Responsabilidad del apoderado por pagos posteriores al fallecimiento

7.1. Que en el supuesto de ocurrir mi fallecimiento, el Banco Credicoop C.L. procederá al cierre de la Cuenta por dicha causal, procediendo de inmediato al reintegro de los haberes previsionales que hubieran sido abonados con posterioridad.

7.2. Cualquier acreditación que se realice en mi cuenta con posterioridad a mi fallecimiento, en forma errónea, será considerada como un pago hecho sin causa, correspondiendo por lo tanto su restitución a la Caja y resultando de exclusiva responsabilidad del "apoderado" de la cuenta de toda extracción de fondos y/o consumo realizado con posterioridad al fallecimiento.

7.3.- Consecuentemente, AUTORIZO EN FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba para que SOLICITE y GESTIONE ante el Banco Credicoop C.L. el reintegro de las sumas dinerarias que hubieren sido liquidadas y acreditadas en la cuenta de Caja de Ahorros de mi titularidad, con posterioridad a mi fallecimiento, o en el caso de que la Caja hubiese acreditado erróneamente en la Cuenta del Beneficiario y el mismo no percibiere haberes subsiguientes.

7.4. Finalmente, AUTORIZO EN FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE al Banco Credicoop C.L. a debitar de la referida cuenta, el importe que la Caja le indique en cumplimiento de lo expresado en el párrafo anterior.

8. Por la presente, autorizo a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba a notificar de manera fehaciente al Banco Credicoop C.L. la presente autorización, a los fines de que éste tome conocimiento de los alcances de la presente.

9. Toda la operatoria autorizada en la presente se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

firma titular o apoderado

aclaración de firma

Certificación de identidad y firmas de autoridad competente:

Certifico que los datos personales consignados precedentemente son copia fiel del obrante en el documento de identidad que se indica y que la firma fue colocada en mi presencia.

lugar y fecha

firma y sello de autoridad competente